



DESAJTUO21-694

Tunja, 18 de marzo de 2021

Doctora:

MARIA LUCENA TRIANA

Jefe Grupo de Tesorería

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja
Ciudad.

Doctor:

JUAN DE JESUS BECERRA

Jefe de oficina de Apoyo Judicial

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja
Yopal – Casanare.

ASUNTO: DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROCESO No DESAJTU-LP-001 DE 2021 – CONTRATO 020 DEL 2021- Servicios de vigilancia

De conformidad con la Resolución No.DESAJTUR20-380 del 05 de marzo de 2020, mediante la cual se designa la supervisión de contratos en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, modificada por la Resolución DESAJTUR20-1479 del 10 de noviembre del 2020 comedidamente le comunico que ha sido designado supervisor del contrato del asunto.

De igual manera el artículo décimo séptimo, de la Resolución No.DESAJTUR20-380 del 05 de marzo de 2020, establece: "El Coordinador de la Oficina de Apoyo Judicial de Yopal, o quien haga sus veces, coordinará los contratos que se ejecuten total o parcialmente en el Distrito Judicial de Yopal, y suscribirá el correspondiente informe sin el cual el Supervisor del contrato no podrá proceder a efectuar el pago respectivo... Lo anterior en el entendido que el supervisor concertará con el coordinador de la Oficina de Apoyo Judicial de Yopal, las tareas y actividades que se deban incluir en el informe respectivo; ello en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 que indica:) los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción...

En tal virtud, se le hace saber que la función de supervisión de los contratos es de carácter legal y debe darse estricto cumplimiento, por lo tanto, deberá cargar al sistema SECOP II, actas de cumplimiento parcial y demás documentos relacionados con la ejecución del contrato. Así mismo, tiene a cargo, la radicación mensual de las cuentas debidamente legalizadas en el Área Financiera.

Para tal fin, adjunto a la presente copia del contrato, los demás documentos se encuentran en SECOP II Bajo el Link **DESAJTU-LP- 001 DE 2021**

Cordialmente,

ÁNGELA HERNÁNDEZ SANDOVAL

Directora Ejecutiva Seccional